SISTEMA PREVISIONAL CHILENO

Es un conjunto de regímenes de protección social para las personas, creados mediante políticas públicas, que actúan en diversos ámbitos y frente a las contingencias que pueden afectar sus ingresos

Nuestro sistema previsional se compone de cuatro pilares:



Una de las formas de financiar el sistema previsional, son las cotizaciones previsional: aportes económicos que realizan empleadores, trabajadores dependientes (con contrato de trabajo) e independientes (que emiten boletas de honorarios)

¿QUÉ ES LA SEGURIDAD SOCIAL?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la define como "aquella protección que una sociedad debe proporcionar a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular, en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia."

Es un derecho humano, consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en la Constitución Política de la República, art. 19

Sus principios son:



IGUALDAD



SOLIDARIDAD



UNIVERSALIDAD



PARTICIPACIÓN

Aprendiendo Sobre Previsión Social, Programa de Formación en las regiones de:



Los RíosLos Lagos



Esta es una iniciativa financiada por el Fondo para la Educación Previsional (FEP), administrado por la Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile.

COTIZACIÓN DE TRABAJADORES/AS INDEPENDIENTES QUE EMITEN BOLETAS DE HONORARIOS

La ley 21.133 incorpora a quienes trabajan emitiendo boletas de honorarios a las coberturas del sistema previsional de manera obligatoria. Paulatinamente se aumentará la retención para que en el año 2028 las personas coticen el 17% en el sistema previsional.

El pago de las cotizaciones se realiza a través de la Declaración Anual de Impuesto a la Renta y entrega coberturas en el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (ATEP), el Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas (SANNA), el sistema de salud y el de ahorro para pensiones.

Para quienes realizaron la Operación Renta en abril del presente año, tendrán acceso a las coberturas de SIS, ATEP, Ley SANNA y Salud Común. desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

Quedan exentos:

Quedan exentos:



Los trabajadores que al 1 de enero de 2024 tengan 61 años o más, o trabajadoras que a esa fecha tengan 56 años o más.

Al cumplir con el pago de las cotizaciones previsionales en la Operación Renta, las personas que trabaja emitiendo boletas de honorario accederá a las siguientes coberturas:

1- Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS):

Complemento para pensiones de invalidez y de sobrevivencia.

<u>2- Seguro de Accidentes del Trabajo y</u> Enfermedades Profesionales (ATEP):

- Atención médica.
- Rehabilitación.
- Licencias médicas (permiso para ausentarse del trabajo por enfermedad o accidente de origen laboral).
- Subsidio por Incapacidad Laboral, que es el pago de la licencia médica.
- Pensiones de invalidez y sobrevivencia por muerte de origen laboral.
- Asignación por muerte.

3- Ley SANNA:

- Licencia médica para madres y padres, con el fin de acompañar a hijas e hijos que padecen una enfermedad grave.
- ✓ Subsidio por la licencia médica respectiva.



Las personas que emitieron boletas de honorarios por rentas anuales inferiores a cinco ingresos mínimos (\$2.500.000 al 1 de julio de 2024)

4- Salud común a través de FONASA o ISAPRE:

- Atención médica en Modalidad de Libre Elección (MLE).
- Compra de bonos de atención.Reconocimiento de cargas familiares.
- Licencia médica (permiso para ausentarse del trabajo por enfermedad o accidente de origen común).
- Subsidio por Incapacidad Laboral (pago de la licencia, que incluye los períodos de pre y posnatal).

5- Pensiones:

- Pensiones por vejez, invalidez y sobrevivencia.Cuota mortuoria.
- Ahorro previsional voluntario con beneficios tributarios o aporte estatal (APV).

Si quieres conocer más sobre el Sistema Previsional, escanea este QR con el lector de tu telefono









